



INFORME - PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO EDIFICIO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EN TOLEDO”

Expediente: ASE/2019/140

1. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

En el presente documento se resumen las valoraciones de las proposiciones admitidas al procedimiento de licitación abierto del contrato de obras de “REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO EDIFICIO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EN TOLEDO” (Expediente N°: ASE/2019/140), según los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (sobre N° 2), así como los cuantificables de forma automática (sobre N° 3), se realiza su clasificación y se propone la adjudicación del contrato a la empresa que presenta la oferta económicamente más ventajosa para la Administración al obtener la mayor valoración.

Como continuación al informe de valoración de la documentación correspondiente al sobre N° 2 (Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor), del presente procedimiento de licitación, emitido con fecha 31 de julio de 2020 (se aporta **Informe 01**). A la vista de las ofertas admitidas y de acuerdo con los criterios de valoración se informa lo siguiente:

2. CONVENCIONES Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE DOCUMENTO

En aras de la concreción y la facilidad de lectura, en lo que sigue en este documento, se utilizará:

- UTE para designar una Unión Temporal de Empresas.
- PPT para designar Pliego de Prescripciones Técnicas.
- PCAP para designar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- SGOP para designar a la Subdirección General de Obras y Patrimonio.

3. VALORACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

3.1. Valoración según los Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Sobre N° 2). Máx.50 pts.

Tras la apertura del sobre N° 2 la SGOP ha realizado el estudio correspondiente de la documentación contenida en la oferta en respuesta a lo establecido en el apartado 2.1. del cuadro resumen del PCAP.

Del resultado de la valoración se destacan tres grupos de propuestas:

Grupo A. Puntuación superior a 30 puntos.

Estas ofertas presentan las siguientes características:

- La propuesta de solución arquitectónica y urbanística está bien desarrollada y es notablemente adecuada en casi todos sus aspectos de relación del edificio con el entorno e integración en el medio urbano, eficiencia energética, desarrollo de las circulaciones dentro del edificio, flexibilidad en el diseño de los espacios, adecuación económica de la propuesta al coste de ejecución previsto y mantenimiento.
- La memoria descriptiva de la ejecución del contrato tiene un buen grado de desarrollo y adecuación en su organización, metodología y plan de trabajos propuestos, en la mayor parte

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	1/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



- de los aspectos de redacción del proyecto, dirección facultativa, instalaciones y control de calidad de la obra.
- El plan de control de calidad del proyecto tiene, en caso de haberse aportado, un grado adecuado de desarrollo y adecuación.

Siendo las siguientes:

- Nº 5.- ESTUDIO GONZALEZ ARQUITECTOS S.L.P. (36,50 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 25,50 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (5,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta tiene en cuenta la planimetría de la parcela con desniveles que parecen ligeramente inferiores a los existentes.

Edificio bien adaptado a la topografía del terreno.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores y correcta situación del edificio dentro de la parcela. Presenta un ligero conflicto por la apertura de huecos sobre la fachada de planta baja coincidente con el lindero norte de la parcela.

Su imagen externa dialoga correctamente con los elementos masivos del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Empleo de patios interiores par la iluminación de espacios de circulación y trabajo en planta baja. Espacios de trabajo con iluminación natural.

-Fachadas:

Propone el empleo de una malla metálica para la protección solar de los huecos de fachada.

A.2 Eficiencia energética: (3,0)

Posibilidad de introducir pozos canadienses en apoyo al sistema de ventilación mecánica.

No hay aspectos innovadores en la producción de frío/calor.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (5,0)

Desarrollo adecuado de espacios y circulaciones con algún problema de organización y funcionamiento.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (5,0)

Diseño flexible. Dos crujías de despachos con circulación central pero con usos divididos en distintas plantas lo que supone ligeras dificultades su reorganización.

Buena adecuación al programa.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (5,5)

Planteamiento adecuado, iguala el PEM, relaciona la superficie con los módulos y desglosa adecuadamente las instalaciones.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Trata parcialmente las cuestiones de accesibilidad, el mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio, las medidas de ahorro, y no detalla las áreas especiales del edificio ni los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	2/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
			https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa		



B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 9,00 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (3,0)

Viable y muy completa definición de las fases y asignación de sus plazos y recursos humanos, concretando las tareas, la documentación, niveles de interlocución y sus reuniones, sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto y el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (3,0)

Se concretan muy adecuadamente las visitas, reuniones de obra y su periodicidad, la documentación que se generará, el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia, los sistemas telemáticos y las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (1,0)

Solución de climatización muy estándar.
Concepto poco adecuado de la instalación de alta tensión.

B.4. Control de calidad de la obra: (2,0)

Expone muy completa y adecuadamente el control de la obra con el funcionamiento durante la misma, respecto a la documentación, productos, equipos y sistemas.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 2,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (1,0)

Plan de control de calidad genérico.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (1,0)

Realiza un análisis genérico de la economía.

- Nº 6.- GIRA FUSTER IML TOLEDO (33,00 puntos).

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 25,00 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (5,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta tiene en cuenta la planimetría de la parcela.

Edificio bien adaptado a la topografía del terreno.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores y correcta situación del edificio dentro de la parcela. Su imagen externa dialoga discretamente con el edificio del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Patio interior con circulación perimetral. Espacios de trabajo con iluminación natural.

-Fachadas:

Propone adecuados elementos de protección solar de los huecos de fachada.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	3/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



A.2 Eficiencia energética: (4,0)

Adecuado planteamiento y desarrollo.

Propone como aportación pozos zamoranos, si bien con escasa definición.

Ciertas contradicciones en el sistema de producción de frío-calor.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (5,0)

Recorridos claros, estudiada evacuación, y correctamente diferenciados.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (5,0)

Diseño flexible. Dos crujías de despachos con circulación central. Contigüidad de usos similares lo que permite su reorganización. Correcta adecuación al programa.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (4,0)

Presenta un resumen de presupuesto con PEM similar al previsto. Analizan los módulos con la superficie.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Trata las cuestiones de accesibilidad, el mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio y algunas medidas de ahorro, pero no considera ni detalla parcialmente las áreas especiales del edificio y los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 6,50 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

Viable y completa definición de las fases y asignación de sus plazos, concretando las tareas y niveles de interlocución, si bien no concreta adecuadamente la documentación, la periodicidad de las reuniones, los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto ni el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (2,0)

Se concretan adecuadamente las visitas, reuniones de obra y su periodicidad. Describe suficientemente el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia y la documentación que se generará, si bien no concreta adecuadamente los sistemas telemáticos ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (1,5)

Desarrollo adecuado de este aspecto.

Se aporta esquema de principio.

B.4. Control de calidad de la obra: (1,0)

Describen brevemente en que unidades realizaran el control de calidad de la obra, posponiendo su desarrollo en un plan de control de calidad.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 1,50 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (1,0)

Analizan el control del proyecto respecto al CTE, incluyen instalaciones, sostenibilidad entre otras. No obstante, el compromiso de contratación está condicionado a un previo acuerdo económico.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	4/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (0,5)

Proponen un control de mediciones, descripción de unidades y precios del mercado sin incluir la base Centro. No obstante, el compromiso de contratación está condicionado a un previo acuerdo económico.

- Nº 11.- UTE BARDAJI-VALLADARES "IML TOLEDO". (32,50 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 26,00 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (6,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta tiene en cuenta muy adecuadamente la planimetría de la parcela. Edificio muy bien adaptado a la topografía del terreno.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores y correcta situación del edificio dentro de la parcela. Presenta un enorme voladizo que puede suponer dificultades técnicas e incremento económico del presupuesto.

Su imagen externa dialoga correctamente con los elementos masivos del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Empleo de patios interiores par la iluminación de espacios de circulación. Espacios de trabajo con iluminación natural.

-Fachadas:

Propone el empleo de una malla metálica para la protección solar de los huecos de fachada.

A.2 Eficiencia energética: (2,5)

Se propone en la utilización de energías renovables la instalación de central térmica con disipación del círculo de condensación a través de geotermia, pero por su valoración económica en presupuesto es inviable.

El Ministerio podría, en su caso, decidir la utilización de otra fuente de energía convencional.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (6,0)

Recorridos muy claros y muy bien diferenciados. Evacuación bien estudiada. Adecuada accesibilidad de vehículos a todos los niveles.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (6,0)

Muy adecuado en este aspecto, con facilidad para redistribuir usos. Contigüidad de espacios de usos similares. Buena posición de núcleos de circulación verticales, aseos, huecos, instalaciones. Alto grado de adecuación al programa.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (3,50)

Presenta un PEM casi igual al propuesto. Indica los distintos ratios y superficies.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Trata parcialmente las cuestiones de mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio y no describe las cuestiones de accesibilidad, las medidas de ahorro, las áreas especiales del edificio, ni los tipos de elementos para un correcto

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	5/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 6,50 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

Viable y completa definición de las fases de Proyecto Básico y de Ejecución en cuanto a tareas, plazos y asignación de recursos humanos, concretando los niveles de interlocución y sus reuniones, si bien no concreta adecuadamente la documentación, los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto y el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (1,5)

Se concretan adecuadamente las visitas de obra y su periodicidad. Describe suficientemente las reuniones de obra, si bien no concreta adecuadamente la documentación que se generará, el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia, los sistemas telemáticos ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo

B.3. Instalaciones: (1,0)

Desarrollo escaso aunque suficiente.

Plantea luminarias de alto rendimiento tipo LED: con reflectores y lámparas de alta eficiencia, con capacidad de regulación e integración con un sistema centralizado.

B.4. Control de calidad de la obra: (2,0)

Expone muy completa y adecuadamente el funcionamiento de la calidad de la obra en las distintas fases de la misma.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 0,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (0,0)

No presenta acreditación ni currículum de la empresa.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (0,0)

No presenta acreditación ni currículum de la empresa.

- Nº 10.- UTE ABALO - G. CABANILLAS. (31,50 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 20,00 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (3,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta tiene en cuenta la planimetría de la parcela.

El edificio dispone huecos en su fachada norte, coincidente con el límite de la parcela, lo que supondría la creación de una servidumbre sobre el solar contiguo.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores.

Su diseño dialoga con el edificio del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Patio interior con circulación perimetral. Espacios de trabajo con iluminación natural.

-Fachadas:

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	6/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



Propone el empleo de una envolvente textil para la protección solar de los huecos de fachada.

A.2 Eficiencia energética: (2,0)

Ascensores eficientes, aporte de solar térmica y fotovoltaica, iluminación LED.

Se menciona certificación A pero no se dice que tipo de producción se prevé para conseguirlo

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (3,0)

Desarrollo adecuado de espacios y circulaciones con algún problema de organización y funcionamiento.

Complicado acceso a sala de identificación y difícil acceso y maniobra del furgón.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (5,0)

Diseño flexible. Crujías con despachos y circulación en torno a patio central con buen agrupamiento de usos lo que permite su reorganización.

Adecuación al programa con algún problema funcional.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (5,0)

Iguala el PEM, relaciona la superficie con los módulos, reduciendo la ratio estimada en el pliego.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Desarrolla suficientemente las cuestiones de mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio y las medidas de ahorro, si bien no considera ni detalla parcialmente las cuestiones de accesibilidad, las áreas especiales del edificio y los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 7,50 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (3,0)

Viable y muy completa definición de las fases y asignación de sus plazos, concretando las tareas, la documentación, niveles de interlocución, periodicidad de las reuniones, los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto y el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (2,0)

Se concretan adecuadamente las visitas de obra y su periodicidad en la figura del Director de obra, la documentación que se generará y el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia. Describe suficientemente las reuniones de obra, si bien no concreta adecuadamente los sistemas telemáticos ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo

B.3. Instalaciones: (0,5)

Escaso desarrollo. No hay esquema de principio de la producción de frío/calor.

Plantea enfriamiento gratuito y recuperadores de calor entálpico.

B.4. Control de calidad de la obra: (2,0)

Muy adecuado planteamiento. Exponen que realizarían el control en función del CTE y la LOE, con el control de obra de las figuras de la LOE. Y un control de la obra terminada.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 4,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (2,0)

Plan muy adecuado. El control incluye aspectos generales y luego específicos y complementarios.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	7/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA) https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Fecha	02/10/2020



C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (2,0)

Estudio muy adecuado. El control de presupuesto es exhaustivo y se extiende al total de las unidades.

- Nº 14.- UTE REMEDIOS FDEZ-CARRIÓN GARCÍA & JAVIER GARCÍA FDEZ- CARRIÓN. (31,00 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 21,50 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (4,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta tiene en cuenta la planimetría de la parcela.

Edificio adaptado a la topografía del terreno.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores. Sitúa el edificio pegado al lindero norte de la parcela hacia el que plantea una medianería sin huecos.

El diseño de su envolvente presenta un comprometido diálogo con el edificio del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Patio interior con circulación perimetral. Espacios de trabajo con iluminación natural.

Existen espacios de circulación sin iluminación natural.

-Fachadas:

Lamas verticales para protección solar de la fachada.

Eficiencia energética: (3,0)

Plantea aerotermia para producción de ACS y paneles fotovoltaicos.

Sin embargo, la producción de frío/calor no es innovadora.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (4,0)

Desarrollo adecuado de espacios y circulaciones con algún problema de organización y funcionamiento. Circulación de camillas en sótano muy complicada y dispersa.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (3,0)

Diseño flexible. Circulación alrededor de patio con despachos a ambos lados. Dispersión de usos en sótano que dificulta la flexibilidad funcional

Adecuación al programa con algún problema funcional.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (4,5)

Presenta un PEM muy similar a al propuesto, consiguiéndolo operando la superficie por el módulo.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (3,0)

Trata adecuadamente las cuestiones de mantenimiento de las diferentes partes fundamentales del edificio y sus tipos de elementos para un correcto mantenimiento, si bien no considera ni detalla parcialmente las cuestiones de accesibilidad, las medidas de ahorro y las áreas especiales del edificio.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 7,50 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	8/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
			https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa		



Viable y completa definición de las fases y asignación de sus plazos y recursos humanos, concretando las tareas, la documentación y niveles de interlocución y sus reuniones, si bien no concreta adecuadamente los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto ni el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (2,0)

Se concretan adecuadamente las visitas, reuniones de obra y su periodicidad, la documentación que se generará y el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia. Describe suficientemente las reuniones de obra, si bien no concreta adecuadamente los sistemas telemáticos ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (1,5)

Desarrollo adecuado. Producción centralizada de frío/ calor compuesta por dos unidades enfriadoras condensadas por aire y un rooftop con dos calderas de gas natural de condensación. Fraccionamiento de enfriadoras y calderas. Alguna Incoherencia en la ubicación de las instalaciones de gas.

B.4. Control de calidad de la obra: (2,0)

Propone un control de calidad en la fase de la obra muy completo y adecuado, que contempla la ejecución, la documentación, plan de ejecución e instalaciones.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 2,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (1,5)

El control de calidad es genérico, si bien desarrolla en un apartado la sostenibilidad y la documentación medioambiental.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (0,50)

Enumeran solamente el contenido del control económico, sin desglosar su contenido ni especificar los valores de la base Centro.

Grupo B. Puntuación comprendida entre 25 y 30 puntos.

Estas ofertas presentan las siguientes características:

La propuesta de solución arquitectónica y urbanística está suficientemente desarrollada y es suficientemente adecuada en la mayor parte de los aspectos de relación del edificio con el entorno e integración en el medio urbano, eficiencia energética, desarrollo de las circulaciones dentro del edificio, flexibilidad en el diseño de los espacios, adecuación económica de la propuesta al coste de ejecución y mantenimiento, presentando un grado de adecuación inferior en algunos de esos aspectos.

La memoria descriptiva de la ejecución del contrato tiene un bueno al menos suficiente grado de desarrollo y adecuación en su organización, metodología y plan de trabajos propuestos en la mayor parte de los aspectos de redacción del proyecto, dirección facultativa, instalaciones control de calidad de la obra.

El plan de control de calidad del proyecto tiene un grado de desarrollo y adecuación diverso en cada caso.

Siendo las siguientes:

 	Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	9/27
	FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



- Nº 2.- GRAPAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L. (28,50 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 18,50 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (3,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta no tiene en cuenta la planimetría de la parcela.

Implantación del edificio aislado sobre un solar plano.

-Calidad del espacio exterior:

En la organización de la parcela se incluye una parte de la dotación de aparcamiento en superficie. Edificio aislado que no tiene en cuenta las acusadas pendientes del terreno. El diseño de su envolvente presenta un comprometido diálogo con el edificio del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Espacios interiores de circulación con locales de trabajo a ambos lados y con débil o nula iluminación natural. Diversos espacios de trabajo con dimensiones escasamente proporcionadas. Dispone despachos y espacios interiores sin iluminación natural.

-Fachadas:

Protección solar de los huecos de fachada mediante celosía autoportante cerámica.

A.2 Eficiencia energética: (4,0)

Adecuado planteamiento y desarrollo, si bien se mencionan escasamente medidas de eficiencia: iluminación LED, control y regulación, aprovechamiento de pluviales, etc.

Se propone geotermia.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (2,0)

Desarrollo de circulaciones complicado y no adaptado a los requerimientos funcionales. Presenta múltiples accesos desde el exterior no requeridos.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (2,0)

Diseño flexible. Circulación central con despachos a ambos lados. Dispone parte de las plazas de aparcamiento en el interior. Espacios con dimensiones desproporcionadas para su uso específico.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (1,5)

Desarrollo insuficiente, no desarrolla los costes ni especifica los módulos de coste, aunque analiza la bajada de precio.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (6,0)

Planteamiento y desarrollo muy completo y adecuado, abordando las cuestiones de accesibilidad, el mantenimiento de las diferentes partes fundamentales del edificio, las áreas especiales del mismo, las medidas de ahorro y los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 8,50 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (3,0)

Viable y muy completa definición de las fases y asignación de sus plazos y recursos humanos, concretando las tareas, documentación, niveles de interlocución, periodicidad de las reuniones,

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	10/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
			https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa		



sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto y el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados incluyendo una visita a un Instituto de Medicina Legal.

B.2. Dirección facultativa: (3,0)

Se concretan muy adecuadamente las visitas, reuniones de obra y su periodicidad, la documentación que se generará, el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia, los sistemas telemáticos y las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (0,5)

Planteamiento escasamente adecuado.

Centralización de las instalaciones en planta baja, en la parte posterior de la parcela. No obstante, al haber propuesto geotermia no tiene sentido prever sala de calderas.

No se prevé capítulo de ascensores en el presupuesto.

B.4. Control de calidad de la obra: (2,0)

Planteamiento muy adecuado, con descripción de en qué va a consistir el control de calidad y desarrollando ciertos aspectos de la obra, como fachada, cubierta o carpintería.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 1,50 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (0,5)

Control genérico de proyecto sin adecuación concreta a la obra a realizar.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (1,0)

Respecto al análisis de los precios, indica la manera de operar del control que pretende llevar de los precios de proyecto.

- Nº 4.- DAU ARQT. S.L.P. (26,00 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 20,00 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (3,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta tiene en cuenta la planimetría de la parcela.

El edificio dispone huecos en su fachada norte, coincidente con el límite de la parcela, lo que supondría la creación de una servidumbre sobre el solar contiguo (fácilmente modificable).

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores.

El diseño de su envolvente presenta un comprometido diálogo con el edificio del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Espacios interiores de circulación con locales de trabajo a ambos lados y con débil o nula iluminación natural.

-Fachadas:

Protección solar de los huecos de la fachada sur mediante lamas horizontales.

A.2 Eficiencia energética: (3,0)

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	11/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



Diversas medidas de eficiencia: Se prevé la reutilización de aguas de pluviales, Alumbrado inteligente con tecnología LED con detección de presencia y regulación. Racionalización del uso del agua, cubierta plana ecológica.

No se prevén paneles fotovoltaicos

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (4,0)

Desarrollo adecuado de espacios y circulaciones con algún problema de organización y funcionamiento. Difícil acceso y maniobra del furgón.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (3,0)

Diseño flexible. Circulación central con despachos a ambos lados. Despachos con dimensiones desproporcionadas. Dispersión de usos en sótano que dificulta la flexibilidad funcional Dispone múltiples accesos y alguna dependencia no requeridas en el programa.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (5,0)

Analiza brevemente el presupuesto que coincide con el PEM propuesto, la explicación que expone la relaciona con las instalaciones. Analiza los módulos.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Trata suficientemente las cuestiones de mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio, si bien no considera ni detalla parcialmente las cuestiones de accesibilidad, las áreas especiales del edificio, las medidas de ahorro y los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 4,50 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

Viable y completa definición de las fases y asignación de sus plazos, concretando los niveles de interlocución y el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados, si bien no concreta adecuadamente las tareas, la documentación, la periodicidad de las reuniones y los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto.

B.2. Dirección facultativa: (1,0)

Aunque se concreta la documentación que se generará, si bien no se desarrollan adecuadamente las visitas, reuniones de obra y su periodicidad, el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia, los sistemas telemáticos ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (0,5)

Desarrollo escaso. La descripción de la instalación de climatización es muy sucinta, no hay esquema de principio.

B.4. Control de calidad de la obra: (1,0)

Describen el control de calidad de la obra con arreglo al CTE.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 1,50 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (1,0)

Describe el control de una manera genérica, con instalaciones, estructura, geotécnico.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	12/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA) https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Fecha	02/10/2020



C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (0,5)

Desarrollo escaso. Indica que realizaran una comprobación de unidades y precios de mercado.

- Nº 8.- MILLA, MIRA Y NAVARRO ARQUITECTOS, S.L. (25,50 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 18,50 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (4,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta no tiene en cuenta la planimetría de la parcela.

Implantación del edificio aislado sobre un solar plano.

-Calidad del espacio exterior:

En la organización de la parcela no se incluye el aparcamiento en superficie.

Edificio aislado que no tiene en cuenta las acusadas pendientes del terreno. Su imagen no comparte elementos formales con el edificio del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Patio interior con circulación perimetral. Espacios de trabajo con iluminación natural.

-Fachadas:

Protección solar de los huecos orientados hacia el sur mediante el empleo de viseras.

A.2 Eficiencia energética: (3,0)

Sistemas de caudal variable con control de CO2 y el control de los niveles de iluminación, ahorro de agua potable y reutilización de agua de lluvia. Se incorpora paro de fancoil cuando se abre la ventana.

La producción de frío y calor es poco innovadora.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (5,0)

Desarrollo adecuado de espacios y circulaciones con algún problema de organización y funcionamiento.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (2,0)

Diseño flexible. Crujías con despachos y circulación en torno a patio central.

Sin embargo, se aumenta la superficie construida sobre el programa. Dispone únicamente 19 plazas de aparcamiento en planta sótano. No se adapta al programa

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (2,5)

Supera en 400.000 € la previsión del PEM. Aplica sus propios módulos diferenciando sobre y bajo rasante.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Trata suficientemente las cuestiones de mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio, si bien no considera ni detalla parcialmente las cuestiones de accesibilidad, las áreas especiales del edificio, las medidas de ahorro y los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 5,00 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	13/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



Viable y completa definición de las fases y asignación de los recursos humanos, concretando las tareas, la documentación y niveles de interlocución, si bien no concreta adecuadamente la asignación de los plazos de cada fase, la periodicidad de las reuniones, los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto ni el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (1,0)

Si bien se concretan las visitas, reuniones de obra y su periodicidad, no se desarrolla adecuadamente la documentación que se generará, el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia, los sistemas telemáticos ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (1,0)

La distribución de agua de climatización se realizará a cuatro tubos.

No se aprecia si algún aparato elevador llega a la cubierta para facilitar los trabajos de mantenimiento de instalaciones.

B.4. Control de calidad de la obra: (1,0)

Describe el control de calidad de la obra de una manera general sin tener en cuenta las especificaciones concretas de la obra.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 2,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (1,0)

Analiza el control del proyecto respecto al CTE.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (1,0)

Enumera las comprobaciones respecto al presupuesto, entre lo que incluyen precios de mercado, no de Centro.

- Nº 1.- ANDRES PEREA ORTEGA, S.L. (25,00 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 17,00 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (2,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta no tiene en cuenta adecuadamente la planimetría de la parcela.

El edificio dispone en su fachada sur, coincidente con el límite de la parcela, huecos con su apertura contra el corte del terreno, que son inviables.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores con el problema de enterramiento de parte de la fachada sur como consecuencia del desnivel existente en el terreno.

-Calidad de los espacios interiores:

Patio interior con circulación perimetral. Espacios de trabajo con iluminación natural.

-Fachadas:

No dispone elementos de protección solar en los huecos de fachada.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	14/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



A.2 Eficiencia energética: (2,0)

Se plantea, pero sólo como posibilidad de estudiarlo, geotermia y aerotermia.
No se hace referencia a iluminación led, aprovechamiento de pluviales, ahorro de agua, etc.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (6,0)

Planteamiento muy adecuado, resolviendo muy bien la organización de los espacios y desarrollo de las distintas circulaciones.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (4,0)

Diseño flexible. Crujías con despachos y circulación en torno a patio central con buen agrupamiento de usos, si bien no se adapta completamente al programa.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (1,0)

Escaso planteamiento, no desarrolla los costes ni especifica los módulos de coste.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Trata suficientemente las cuestiones de accesibilidad y el mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio, si bien no considera ni detalla parcialmente las áreas especiales del edificio, las medidas de ahorro y los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 5,00 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

Viable y completa definición de las fases y asignación de sus plazos, concretando las tareas, la documentación y niveles de interlocución, si bien no concreta adecuadamente la periodicidad de las reuniones, los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto, ni el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (1,0)

Si bien se concretan las visitas de obra y su periodicidad, no se desarrolla adecuadamente la documentación que se generará, el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia, los sistemas telemáticos ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (0,5)

Planteamiento con escaso desarrollo, solución estándar de climatización sencilla.
Incoherencias como prever climatizadores y VRF y también calderas de gas.

B.4. Control de calidad de la obra: (1,5)

El control de calidad expone el grado de análisis, es muy general y no contempla aspectos muy específicos de la obra en concreto.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 3,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (1,5)

Planteamiento correcto, respecto a la calidad hacen una mención de los aspectos de sostenibilidad, materiales, ESS e instalaciones sin especificar.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (1,5)

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	15/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



Correcto análisis de los precios, indicando la manera de operar del control que pretende llevar de los precios de proyecto.

Grupo C. Puntuación inferior a 25 puntos.

Estas ofertas presentan las siguientes características:

La propuesta de solución arquitectónica y urbanística está suficientemente desarrollada y es suficientemente adecuada en parte de los aspectos de relación del edificio con el entorno e integración en el medio urbano, eficiencia energética, desarrollo de las circulaciones dentro del edificio, flexibilidad en el diseño de los espacios, adecuación económica de la propuesta al coste de ejecución y mantenimiento, presentando un grado de adecuación insuficiente o escaso en algunos de esos aspectos.

La memoria descriptiva de la ejecución del contrato tiene un suficiente grado de desarrollo y adecuación en su organización, metodología y plan de trabajos propuestos en la parte de los aspectos de redacción del proyecto, dirección facultativa, instalaciones control de calidad de la obra, si bien resulta insuficiente en uno o varios de ellos.

El plan de control de calidad del proyecto tiene un grado de desarrollo y adecuación diverso en cada caso, y en algunos no ha podido ser valorado al no presentar acreditación y/o curriculum de la empresa de control designada.

Siendo las siguientes:

- Nº 15.- UTE TPF-DVALLE 2. (24,00 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 17,00 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (4,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta tiene en cuenta la planimetría de la parcela. Edificio bien adaptado a la topografía del terreno.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores.

Diseño de las fachadas muy fragmentado que presenta un comprometido diálogo con el edificio del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Espacios interiores de circulación con locales de trabajo a ambos lados y con débil iluminación natural. Despachos con dimensiones desproporcionadas.

-Fachadas:

Protección solar de los huecos de fachada por su orientación.

A.2 Eficiencia energética: (2,0)

Se propone en la utilización de energías renovables la instalación de paneles fotovoltaicos.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (4,0)

 	Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	16/27
	FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa		



Desarrollo adecuado de espacios y circulaciones con varios problemas de organización y funcionamiento.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (4,0)

Diseño flexible. Circulación central con despachos a ambos lados. No dispone la totalidad de plazas de aparcamiento requeridas
Adecuación al programa con algún problema funcional.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (1,0)

Presentan un PEM igual al propuesto, sin especificar módulos de coste ni desglose de unidades.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Si bien trata suficientemente las cuestiones de mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio, no considera ni detalla parcialmente las cuestiones de accesibilidad, las medidas de ahorro, las áreas especiales del edificio y los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 5,00 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

Viable y completa definición de las fases y asignación de sus plazos, concretando las tareas y los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto, si bien no concreta adecuadamente la documentación, los niveles de interlocución, la periodicidad de las reuniones ni el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (2,0)

Se concretan adecuadamente las visitas de obra y su periodicidad, la documentación que se generará y los sistemas telemáticos. Describe suficientemente las reuniones de obra, si bien no concreta adecuadamente el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia, ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (0,5)

Escaso desarrollo. Se menciona iluminación LED y sensor en zonas perimetrales, detectores de presencia, etc.

No hay esquema de principio de producción de frío/calor. ni desglose de UTA's según la naturaleza y actividad de los diferentes espacios. El presupuesto de BT y AT es muy bajo.

B.4. Control de calidad de la obra: (0,5)

Propone solamente un control de ejecución de la obra conforme el CTE y realización de ensayos.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 2,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (1,5)

Analiza adecuadamente el control del proyecto respecto al CTE.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (0,5)

Aunque aborda un control de mediciones y la descripción de unidades, no contempla los precios Centro, ni de mercado.

- **Nº 12.- UTE IML. (24,00 puntos)**

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	17/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA) https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Fecha	02/10/2020



A.- Propuesta de solución arquitectónica: 15,50 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (2,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta no tiene en cuenta adecuadamente la planimetría de la parcela.

Considera la implantación del edificio aislado sobre un solar horizontal distinto del existente.

-Calidad del espacio exterior:

Volumen situado en el extremo este del solar a escasa distancia de los linderos del solar que presenta la mayor cota de altura. Dificil implantación. El edificio quedaría empotrado en el terreno.

-Calidad de los espacios interiores:

Debido a la ubicación del edificio y a la planimetría de la parcela existen multitud de espacios sin iluminación natural.

-Fachadas:

Dispone protección solar en los huecos de fachada.

A.2 Eficiencia energética: (3,0)

Se mencionan los principios rectores de Ecodiseño aplicados.

Sin embargo, apenas se concreta pues se deja para el proyecto plantear la utilización de energías alternativas y renovables.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (2,0)

Desarrollo de circulaciones complicado y poco adaptado a los requerimientos funcionales. Utiliza un montacargas exclusivamente para la circulación de detenidos.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (2,0)

Diseño flexible con usos agrupados. No obstante, dispone estancias de trabajo con dimensiones escasamente proporcionadas y no contempla todos los espacios requeridos en el programa.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (6,0)

Realizan un análisis muy completo y adecuado, con módulos y abordando los costes de la obra.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (0,5)

No se desarrolla este criterio entre la documentación aportada.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 6,00 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

Viable y completa definición de las fases y asignación de sus plazos y recursos humanos, concretando la documentación, niveles de interlocución y la periodicidad de las reuniones, si bien no concreta adecuadamente las tareas, los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto y el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (1,5)

Se concretan los sistemas telemáticos, si bien no se concretan adecuadamente las visitas, reuniones de obra y su periodicidad, la documentación que se generará, el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo

B.3. Instalaciones: (0,5)

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	18/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



Escaso desarrollo. Las instalaciones contarían con control centralizado, preferiblemente integrado en el programa de gestión, que se pretende instalar y siempre que sean susceptibles de ser telegestionables.

No se reseñan las innovaciones en las instalaciones. No se describe la producción de frío/calor.

B.4. Control de calidad de la obra: (2,0)

Expone de manera muy completa y adecuada el nivel del control de la calidad durante la ejecución de los trabajos, sostenibilidad, topográfico, acústico.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 2,50 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (1,5)

Es un control genérico, pero incluye la supervisión del Plan de Control de calidad.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (1,0)

Presenta un control de presupuesto y mediciones haciendo hincapié en las mediciones, no restablece el control con precios Centro.

- Nº 3.- ARAGUREN & GALLEGOS ARQUITECTOS, S.L.P. (22,50 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 19,00 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (2,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta no tiene en cuenta adecuadamente la planimetría de la parcela. Considera una ligera pendiente en sentido contrario a la existente.

El edificio dispone huecos en su fachada norte, coincidente con el límite de la parcela, lo que no se considera adecuado pues supondría la creación de una servidumbre sobre el solar contiguo así como y su apertura contra el corte del terreno.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores con el problema de servidumbres y enterramiento de la fachada norte como consecuencia del desnivel existente en el terreno.

-Calidad de los espacios interiores:

Patio interior con circulación perimetral. Espacios de trabajo con iluminación natural.

-Fachadas:

Dispone elementos de protección solar para los huecos de fachada.

A.2 Eficiencia energética: (3,0)

Producción de frío y calor por bombas de calor geotérmicas.

La propuesta de instalación de válvulas termostáticas en todos los elementos terminales de calefacción y refrigeración, con objeto de optimizar el consumo de calefacción sin penalizar el confort, carece de sentido al ser fancoils las Uds. terminales propuestas.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (5,0)

 	Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	19/27
	FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA) https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Fecha	02/10/2020



Desarrollo adecuado de espacios y circulaciones con algún problema de organización y funcionamiento.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (5,0)

Diseño flexible. Crujías con despachos y circulación en torno a patio central con buen agrupamiento de usos lo que permite su reorganización.
Buena adecuación al programa, con algún problema funcional.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (1,0)

Escaso desarrollo. Incluye únicamente un avance de presupuesto.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (3,0)

Trata suficientemente las cuestiones de mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio, sus tipos de elementos y las medidas de ahorro para un correcto mantenimiento, si bien no considera ni detalla parcialmente las cuestiones de accesibilidad y las áreas especiales del edificio.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 3,50 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (1,0)

Aunque es viable y completa la definición de las fases y asignación de sus plazos y recursos humanos, concretando los niveles de interlocución y los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto, no concreta adecuadamente las tareas, la documentación, la periodicidad de las reuniones, ni el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (1,0)

Si bien se concreta adecuadamente el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia, no se desarrollan adecuadamente las visitas, reuniones de obra y su periodicidad, la documentación que se generará, los sistemas telemáticos ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (1,0)

Se menciona iluminación LED y sensor en zonas perimetrales, sistema de control DALI, detectores de presencia, etc.
Contradicción entre describir la colocación de climatizadoras y enfriadoras en la cubierta y proponer geotermia.

B.4. Control de calidad de la obra: (0,5)

Escaso desarrollo. En el control de calidad se refiere a obras de rehabilitación. Presenta un cuadro de posibles ensayos muy genérico.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 0,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (0,0)

No presenta curriculum ni documento de acreditación de la empresa de control.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (0,0)

No presenta curriculum ni documento de acreditación de la empresa de control

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	20/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



- **Nº 9.- NESTOR MONTENEGRO MATEOS. (15,50 puntos)**

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 10,50 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (4,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta tiene en cuenta la planimetría de la parcela con desniveles que parecen ligeramente inferiores a los existentes.

Edificio bien adaptado a la topografía del terreno.

-Calidad del espacio exterior:

En la organización de la parcela no se incluye el aparcamiento en superficie.

Su imagen externa dialoga con los elementos masivos del Tanatorio.

-Calidad de los espacios interiores:

Tres crujeas de espacios de trabajo con dos circulaciones paralelas con múltiples patios interiores y exteriores.

-Fachadas:

Protección solar de los huecos de fachada mediante segunda fachada de chapa estirada de aluminio.

A.2 Eficiencia energética: (2,0)

Se menciona control climático mediante fachada inteligente con control automatizado de la orientación de los elementos de sombreado.

Hay una contradicción al hablar de humectador adiabático y seguidamente indicar humectador por lanza de vapor. En este último el consumo de energía es muy superior en comparación con la humectación adiabática.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (1,0)

Circulaciones incompletas y escasamente resueltas. Carece de varios de los espacios funcionales requeridos.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (1,0)

Diseño poco flexible debido a la organización de los distintos usos. No se adapta suficientemente al programa requerido. No dispone plazas de aparcamiento.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (0,5)

Escasamente desarrollado. No analiza los módulos y no desglosa las unidades.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Trata suficientemente los tipos de elementos para un correcto mantenimiento, si bien no considera ni detalla parcialmente las cuestiones de accesibilidad, el mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio, sus áreas especiales, las medidas de ahorro y los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 4,00 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

Viable y completa definición de las fases y asignación de sus plazos y recursos humanos, concretando los niveles de interlocución, la periodicidad de las reuniones y los sistemas telemáticos

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	21/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
			https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa		



para el seguimiento del Proyecto, si bien no concreta adecuadamente las tareas, la documentación y el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (1,0)

Si bien se concretan las visitas de obra y su periodicidad, no desarrolla adecuadamente la documentación que se generará, el Plan de Seguimiento, Control y Vigilancia, los sistemas telemáticos ni las cuestiones organizativas y de coordinación entre los miembros del equipo de trabajo.

B.3. Instalaciones: (0,5)

Escaso desarrollo. No hay esquema de principio de la producción de frío/calor. Propuesta base de producción de frío/calor estándar.

B.4. Control de calidad de la obra: (0,5)

Escaso desarrollo. Propone un control de calidad genérico sin ajustarse a los aspectos concretos de la obra. Indican que seguirá la estructura y contenido del CSCAE.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 1,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (0,5)

Presentan un control de proyecto muy genérico, incluyendo instalaciones y calificación energética. No obstante, el compromiso de contratación está condicionado a un previo acuerdo económico.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (0,5)

Indica que se llevará un control de las principales partidas del presupuesto y si los precios coinciden con las bases de precios habituales del sector.

No obstante, el compromiso de contratación está condicionado a un previo acuerdo económico.

- Nº 13.- UTE PONCE - SAURAS. (14,25 puntos)

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 10,00 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (2,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta tiene en cuenta la planimetría de la parcela.

El edificio dispone huecos en su fachada norte, coincidente con el límite de la parcela, lo que supondría la creación de una servidumbre sobre el solar contiguo.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores con el problema de enterramiento de parte de la fachada norte como consecuencia del desnivel existente en el terreno.

-Calidad de los espacios interiores:

Patio interior con circulación perimetral. Espacios de trabajo con iluminación natural.

-Fachadas:

Dispone protección solar en los huecos de fachada.

A.2 Eficiencia energética: (1,0)

Escaso desarrollo. Se menciona aprovechar el agua de lluvia.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	22/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



Se habla de paneles fotovoltaicos pero no hay capitulo en el presupuesto.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (2,0)

Desarrollo de circulaciones complicado y no adaptado a los requerimientos funcionales. Presenta problemas de accesibilidad por disponer tramos aislados de escalera entre zonas y espacios de uso público. Utiliza un montacargas exclusivamente para la circulación de cadáveres.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (2,0)

Diseño poco flexible con espacios incorrectamente agrupados por usos. No contempla todos los espacios requeridos en el programa.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (1,0)

Presentan un PEM igual al propuesto, sin especificar módulos de coste ni desglose de unidades.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Trata suficientemente las cuestiones de mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio y algunas medidas de ahorro, si bien no considera ni detalla parcialmente las cuestiones de accesibilidad, las áreas especiales del edificio y los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 4,50 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (2,0)

Viable y completa definición de las fases y asignación de sus plazos y recursos humanos, concretando las tareas, la documentación y niveles de interlocución y sus reuniones, si bien no concreta adecuadamente los sistemas telemáticos para el seguimiento del Proyecto ni el análisis, estudio y tratamiento de los residuos biocontaminados.

B.2. Dirección facultativa: (0,5)

Realiza una mención muy básica y reducida, no desarrollando ninguno de los aspectos de Dirección Facultativa aplicada a la obra objeto de la presente licitación.

B.3. Instalaciones: (0,5)

Escaso desarrollo. Ventilación con UTA's sin más detalles que mencionar recuperación y freecooling.

Si hay VRV pierde sentido plantear una sala de caldera e instalación de gas.

B.4. Control de calidad de la obra: (1,5)

Describe adecuadamente en que va a consistir el control de la obra, control de recepción de materiales, de documentación, ejecución, suministros y ensayos.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 1,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (0,5)

Escaso desarrollo. Presenta una tabla indicando los puntos de control sin analizarlos ni desarrollarlos.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (0,5)

Se limita a incluir en la tabla citada un punto sobre Presupuesto y mediciones, sin desarrollar ni exponer en qué va a consistir.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	23/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



- **Nº 7.- JUAN JOSE BRAÑA DIAZ. (12,50 puntos)**

A.- Propuesta de solución arquitectónica: 10,50 puntos.

A.1 Relación del edificio con el entorno. Integración en el medio urbano: (2,0)

-Implantación en la topografía del terreno:

La propuesta no tiene en cuenta adecuadamente la planimetría de la parcela. Implantación del edificio aislado sobre un solar plano distinto del existente.

-Calidad del espacio exterior:

Adecuada organización de los espacios exteriores.

Edificio aislado que no tiene en cuenta las acusadas pendientes del terreno.

-Calidad de los espacios interiores:

Espacios de circulación sin iluminación natural.

Debido a la topografía del terreno los espacios de trabajo en planta semisótano no dispondrían de iluminación natural.

-Fachadas:

No dispone protección solar en los huecos de fachada.

A.2 Eficiencia energética: (2,0)

Se plantea energía solar fotovoltaica.

No se mencionan medidas de eficiencia.

A.3 Desarrollo de las circulaciones dentro del edificio: (2,0)

Desarrollo de circulaciones mal resuelto, complicado y sin segregación funcional. Mezcla circulaciones de uso restringido con uso público.

Dificultad de maniobra para furgón.

A.4 Flexibilidad en el diseño de los espacios: (2,0)

Diseño poco flexible. Edificio ancho sin patio interior con espacios de dimensiones desproporcionadas. No se adapta completamente al programa requerido.

A.5 Adecuación económica al coste previsto en el PPT: (0,5)

Escasamente desarrollado. Presenta en PEM sin GG ni BI, sin desglose ni justificación.

A.6 Facilidad y bajo coste de mantenimiento: (2,0)

Trata parcialmente las cuestiones de mantenimiento de algunas partes fundamentales del edificio y no describe las cuestiones de accesibilidad, las medidas de ahorro, las áreas especiales del edificio, ni los tipos de elementos para un correcto mantenimiento.

B.- Memoria descriptiva de la ejecución del contrato: 2,00 puntos.

B.1. Redacción del proyecto: (0,5)

La documentación aportada adolece de falta de desarrollo de este aspecto.

B.2. Dirección facultativa: (0,5)

La documentación aportada adolece de falta de desarrollo de este aspecto.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	24/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA) https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Fecha	02/10/2020



B.3. Instalaciones: (0,5)

Escaso desarrollo. No hay esquema de principio de la producción de frío/calor.

B.4. Control de calidad de la obra: (0,5)

La documentación aportada adolece de falta de desarrollo de este aspecto.

C.- Plan de control de calidad del proyecto: 0,00 puntos.

C.1 Calidad (grado de definición, sostenibilidad ambiental, adecuación de materiales, soluciones constructivas, instalaciones, etc.): (0,0)

No incluye acreditación ni currículum de la empresa de control.

C.2 Economía del proyecto (adecuación de precios a los de mercado): (0,0)

No incluye acreditación ni currículum de la empresa de control.

Una vez realizada la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a juicio de valor de las ofertas, el resultado por orden de puntuación obtenida es el siguiente:

Nº	LICITADOR	SOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA Máx. 36							MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Máx. 10					CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO Máx. 4			VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Máx.
		RELACIÓN CON EL ENTORNO	EFICIENCIA ENERGÉTICA	CIRCULACIONES	FLEXIBILIDAD EN EL DISEÑO DE LOS ESPACIOS	ADECUACIÓN ECONÓMICA	MANTENIMIENTO	total	REDACCIÓN PROYECTO	DIRECCIÓN FACULTATIVA	INSTALACIONES	CONTROL DE CALIDAD DE OBRA	total	CALIDAD	ECONOMÍA	total	
		Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	
5	ESTUDIO GONZALEZ ARQUITECTOS S.L.P.	5,00	3,00	5,00	5,00	5,50	2,00	25,50	3,00	3,00	1,00	2,00	9,00	1,00	1,00	2,00	36,50
6	GIRA FUSTER IML TOLEDO	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	2,00	25,00	2,00	2,00	1,50	1,00	6,50	1,00	0,50	1,50	33,00
11	UTE BARDAJI-VALLADARES "IML TOLEDO"	6,00	2,50	6,00	6,00	3,50	2,00	26,00	2,00	1,50	1,00	2,00	6,50	0,00	0,00	0,00	32,50
10	UTE ABALO - G. CABANILLAS	3,00	2,00	3,00	5,00	5,00	2,00	20,00	3,00	2,00	0,50	2,00	7,50	2,00	2,00	4,00	31,50
14	UTE REMEDIOS FDEZ-CARRION GARCÍA & JAVIER GARCÍA FDEZ-CARRIÓN	4,00	3,00	4,00	3,00	4,50	3,00	21,50	2,00	2,00	1,50	2,00	7,50	1,50	0,50	2,00	31,00
2	GRAPAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	3,00	4,00	2,00	2,00	1,50	6,00	18,50	3,00	3,00	0,50	2,00	8,50	0,50	1,00	1,50	28,50
4	DAU ARQT. S.L.P.	3,00	3,00	4,00	3,00	5,00	2,00	20,00	2,00	1,00	0,50	1,00	4,50	1,00	0,50	1,50	26,00
8	MILLA, MIRA Y NAVARRO ARQUITECTOS, S.L.	4,00	3,00	5,00	2,00	2,50	2,00	18,50	2,00	1,00	1,00	1,00	5,00	1,00	1,00	2,00	25,50
1	ANDRES PEREA ORTEGA, S.L.	2,00	2,00	6,00	4,00	1,00	2,00	17,00	2,00	1,00	0,50	1,50	5,00	1,50	1,50	3,00	25,00
15	UTE TPF-DVALLE 2	4,00	2,00	4,00	4,00	1,00	2,00	17,00	2,00	2,00	0,50	0,50	5,00	1,50	0,50	2,00	24,00
12	UTE IML	2,00	3,00	2,00	2,00	6,00	0,50	15,50	2,00	1,50	0,50	2,00	6,00	1,50	1,00	2,50	24,00
3	ARAGUREN & GALLEGOS ARQUITECTOS, S.L.P.	2,00	3,00	5,00	5,00	1,00	3,00	19,00	1,00	1,00	1,00	0,50	3,50	0,00	0,00	0,00	22,50
9	NESTOR MONTENEGRO MATEOS	4,00	2,00	1,00	1,00	0,50	2,00	10,50	2,00	1,00	0,50	0,50	4,00	0,50	0,50	1,00	15,50
13	UTE PONCE - SAURAS	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	10,00	2,00	0,50	0,50	1,50	4,50	0,50	0,50	1,00	15,50
7	JUAN JOSE BRAÑA DIAZ	2,00	2,00	2,00	2,00	0,50	2,00	10,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	12,50

3.2. Valoración según los Criterios cuantificables de forma automática (sobre Nº 3). Máx.50 pts

El día 10 de septiembre de 2020 se abrió en acto público el sobre Nº 3 presentado por los licitadores, resultando las siguientes ofertas en relación a los Criterios cuantificables de forma automática:

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	25/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.accion?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			



LICITADORES	1.2.2. PRECIO					1.1.1. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO					TOTAL PUNTOS
	Oferta sin IVA	IVA	Oferta con IVA	BAJA - OF-LIC	PUNTAJ. PRECIO	ARQUITECTOS ADICIONALES	ARQUITECTOS TÉCNICOS ADICIONALES	TITULADOS GRADO SUPERIOR (Competencia en Estructuras)	TITULADOS GRADO SUPERIOR (Competencia en Instalaciones)	PUNTAJ. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO	
UTE IML	232.600,00	48.846,00	281.446,00	252.323,49	30,00	6	3	2	2	20,00	50,00
UTE BARDAJÍ-Y VALLADARES "IML TOLEDO"	260.671,73	54.741,06	315.412,79	218.362,70	29,73	1	1	1	1	20,00	49,73
APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	262.600,00	55.146,00	317.746,00	216.023,49	29,69	2	2	2	2	20,00	49,69
UTE TPF-DVALLE 2	265.000,00	55.650,00	320.650,00	213.125,49	29,64	1	1	1	1	20,00	49,64
UTE REMEDIOS FDEZ-CARRIÓN GARCÍA & JAVIER GARCÍA FDEZ-CARRIÓN	275.710,48	57.899,20	333.609,68	200.165,81	29,35	2	1	1	1	20,00	49,35
UTE ÁBALO-G. CABANILLAS	283.931,67	59.625,65	343.557,32	190.218,17	29,08	4	1	1	5	20,00	49,08
MILLA, MIRA Y NAVARRO ARQUITECTOS, S.L.	285.000,00	59.850,00	344.850,00	188.325,49	29,04	3	1	1	1	20,00	49,04
GIRA FUSTER IML TOLEDO	298.000,00	62.580,00	360.580,00	173.195,49	28,49	1	1	1	1	20,00	48,49
ESTUDIO GONZÁLEZ ARQUITECTOS, S.L.P.	300.775,07	63.162,76	363.937,83	169.837,66	28,35	1	1	1	1	20,00	48,35
NÉSTOR MONTENEGRO MATEOS	310.800,91	65.268,19	376.069,10	157.706,39	27,81	2	1	1	1	20,00	47,81
ARANGUREN & GALLEGOS ARQUITECTOS, S.L.P.	320.000,00	67.200,00	387.200,00	146.575,49	27,24	3	2	1	1	20,00	47,24
ANDRES PEREA ORTEGA, S.L.	328.845,00	69.057,45	397.902,45	135.873,04	26,61	3	1	1	1	20,00	46,61
UTE PONCE-SAURAS	328.847,41	69.057,36	397.905,37	135.870,12	26,61	2	2	2	2	20,00	46,61
DAU ARQT, S.L.P.	332.857,00	69.899,97	402.756,97	131.018,52	26,31	2	0	1	1	15,00	41,31
JUAN JOSÉ BRAÑA DÍAZ	350.000,00	73.500,00	423.500,00	110.275,49	24,79	2	1	1	2	20,00	44,79
Oferta y baja media inicial (*)	235.709,28										
Nº de ofertas valoradas	15,00										
Oferta límite superior para cálculo definitiva	325.280,21										
Límite oferta desproporcionada	253.234,62										

(*) Considerando sólo la oferta más baja de las de empresas pertenecientes a un mismo grupo (Art. 86 RGLCAP)

De acuerdo con los criterios establecidos en el PCAP se considerarán, en principio, anormalmente bajas o desproporcionadas las ofertas inferiores a la cantidad de 253.234,62 €. En este caso, la oferta de la empresa U.T.E. IML, por un importe de 232.600,00 € (IVA NO INCLUIDO) se encuentra dentro de este supuesto.

Habiendo transcurrido el plazo legal de requerimiento de documentación para la justificación de la baja presuntamente temeraria, el referido licitador no ha dado respuesta, por lo que no se considera consistente y se propone su exclusión de la clasificación.

Una vez realizada la valoración de los criterios de ponderación automática, el resultado determina las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	1.2. CRITERIOS CUYA PODERACIÓN ES AUTOMÁTICA										
	1.1.1. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO					PUNTAJ. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO	1.2.2. PRECIO				PUNTAJ. PRECIO
	ARQUITECTOS ADICIONALES	ARQUITECTOS TÉCNICOS ADICIONALES	TITULADOS GRADO SUPERIOR (Competencia en Estructuras)	TITULADOS GRADO SUPERIOR (Competencia en Instalaciones)	Oferta sin IVA		IVA	Oferta con IVA	BAJA - OF-LIC		
ESTUDIO GONZÁLEZ ARQUITECTOS, S.L.P.	2	1	1	1	20,00	300.775,07	63.162,76	363.937,83	169.837,66	28,35	
UTE BARDAJÍ-Y VALLADARES "IML TOLEDO"	3	2	1	1	20,00	260.671,73	54.741,06	315.412,79	218.362,70	29,73	
GIRA FUSTER IML TOLEDO	2	2	2	2	20,00	298.000,00	62.580,00	360.580,00	173.195,49	28,49	
UTE ÁBALO-G. CABANILLAS	3	1	1	1	20,00	283.931,67	59.625,65	343.557,32	190.218,17	29,08	
UTE REMEDIOS FDEZ-CARRIÓN GARCÍA & JAVIER GARCÍA FDEZ-CARRIÓN	2	2	2	2	20,00	275.710,48	57.899,20	333.609,68	200.165,81	29,35	
APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	1	1	1	1	20,00	262.600,00	55.146,00	317.746,00	216.023,49	29,69	
MILLA, MIRA Y NAVARRO ARQUITECTOS, S.L.	6	3	2	2	20,00	285.000,00	59.850,00	344.850,00	188.325,49	29,04	
UTE TPF-DVALLE 2	2	1	1	2	20,00	265.000,00	55.650,00	320.650,00	213.125,49	29,64	
DAU ARQT, S.L.P.	4	1	1	5	20,00	332.857,00	69.899,97	402.756,97	131.018,52	26,31	
ANDRES PEREA ORTEGA, S.L.	1	1	1	1	20,00	328.845,00	69.057,45	397.902,45	135.873,04	26,61	
ARANGUREN & GALLEGOS ARQUITECTOS, S.L.P.	1	1	1	1	20,00	320.000,00	67.200,00	387.200,00	146.575,49	27,24	
NÉSTOR MONTENEGRO MATEOS	1	1	1	1	20,00	310.800,91	65.268,19	376.069,10	157.706,39	27,81	
UTE PONCE-SAURAS	2	1	1	1	20,00	328.847,41	69.057,36	397.905,37	135.870,12	26,61	
JUAN JOSÉ BRAÑA DÍAZ	3	1	1	1	20,00	350.000,00	73.500,00	423.500,00	110.275,49	24,79	

	Código Seguro de verificación:	PF: 7uls-Zri2-keEo-CMEa	Página	26/27
	FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
https://sede.mjusticia.gov.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:7uls-Zri2-keEo-CMEa				



3.3. Valoración Final (Sobres Nº 2 y 3)

Por consiguiente, el resultado ordenado en orden decreciente de las puntuaciones determina la siguiente clasificación:

LICITADORES	1.1	1.2		TOTAL PUNTACIÓN
	PUNTAJ. CALIDAD TÉCNICA	PUNTAJ. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO	PUNTAJ. PRECIO	
ESTUDIO GONZÁLEZ ARQUITECTOS, S.L.P.	36,50	20,00	28,35	84,85
UTE BARDAJÍ-VALLADARES "IML TOLEDO"	32,50	20,00	29,73	82,23
GIRA FUSTER IML TOLEDO	33,00	20,00	28,49	81,49
UTE ÁBALO-G. CABANILLAS	31,50	20,00	29,08	80,58
UTE REMEDIOS FDEZ-CARRIÓN GARCÍA & JAVIER GARCÍA FDEZ-CARRIÓN	31,00	20,00	29,35	80,35
APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	28,50	20,00	29,69	78,19
MILLA, MIRA Y NAVARRO ARQUITECTOS, S.L.	25,50	20,00	29,04	74,54
UTE TPF-DVALLE 2	24,00	20,00	29,64	73,64
DAU ARQT, S.L.P.	26,00	20,00	26,31	72,31
ANDRES PEREA ORTEGA, S.L.	25,00	20,00	26,61	71,61
ARANGUREN & GALLEGOS ARQUITECTOS, S.L.P.	22,50	20,00	27,24	69,74
NÉSTOR MONTENEGRO MATEOS	15,50	20,00	27,81	63,31
UTE PONCE-SAURAS	15,50	20,00	26,61	62,11
JUAN JOSÉ BRAÑA DÍAZ	12,50	20,00	24,79	57,29

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Se propone, en consecuencia, la adjudicación del contrato, previo requerimiento y comprobación de la documentación exigida en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la empresa ESTUDIO GONZÁLEZ ARQUITECTOS, S.L.P. por un IMPORTE de 300.775,07 € (IVA NO INCLUIDO), por ser su oferta la económicamente más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación en la valoración los criterios de adjudicación, no resultando ser anormalmente baja o desproporcionada en aplicación de los criterios establecidos en el PCAP.

		Código Seguro de verificación:	PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa	Página	27/27
		FIRMADO POR	Miguel Angel Rodriguez Jara (JEFE DE ÁREA TÉCNICA)	Fecha	02/10/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:7ulS-Zri2-keEo-CMEa			